

RESOLUCIÓN 025
(Enero 21 del 2026)

“Por medio de la cual se establecen y adoptan los programas y los planes institucionales y estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez para la vigencia 2026”

El Gerente de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo (P), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00102 del 27 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el Director o Gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, , de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Entidades deberán integrar , adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan de acción Institucional o Plan Operativo Anual, 2. Plan Institucional de archivos, 3. Plan Anual de Vacantes; 4. Plan de Previsión del Talento Humano; 5. Plan Estratégico de Talento Humano; 6. Plan de Incentivos Institucionales; 7. Plan anual de Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que de conformidad con la Guía de Gestión de la Estrategia del Talento Humano para el sector público colombiano del Departamento Administrativo de la Función Pública, la planeación estratégica del Talento Humano se entiende como un sistema integrado de gestión, que tiene como propósito la generación de acciones para el desarrollo integral de los servidores públicos dentro de la entidad, y el cumplimiento de sus propósitos, se da en la medida de que pueda articularse de manera armónica con el direccionamiento

estratégico de la entidad y ser un referente para la definición de planes, programas y proyectos que posibiliten el fortalecimiento de la gestión que realizan los servidores públicos.

Que en relación con el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el literal b) del numeral 2 del artículo 15 y el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 909 de 2004 señalan que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes de vacantes y de previsión de recursos humanos.

Que el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos tienen como objetivo general contribuir al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales, garantizando la existencia de personal suficiente y competente.

Que en lo concerniente al Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y al Plan Institucional de Capacitación, el literal c) del artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998 dispone que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; y en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Que, respecto al Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto Nacional 1072 de 2015 señala las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos, privados, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2026 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que, de conformidad con el anterior marco jurídico, se hace necesario adoptar los Planes Institucionales para la vigencia 2026, los cuales se constituyen en instrumentos de planeación fundamental para adelantar la gestión del talento humano de la E.S.E. Hospital Alcides Jimenez del Municipio de Puerto Caicedo (P).

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR los programas y planes institucionales de la E.S.E Hospital Alcides Jimenez para la vigencia 2026, contenido en los documentos anexos a la presente Resolución y del cual forman parte integral los siguientes planes anuales:

1. Plan de Acción Institucional o Plan Operativo Anual
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan Anual de Adquisiciones
8. Plan Institucional de Capacitación
9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR Integrar y publicar en la página Web de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez los Programas y Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2026, mismos que fueron ya relacionados en el Art.1 del presente acto administrativo.

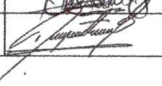
ARTICULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de enero de Dos mil veintiséis (2026).



ESTEBAN LOPEZ BURBANO
Gerente E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	Herman Libardo Tez Jaramillo	Profesional de Planeación	
Revisó	Diego Fernando Solarte Narváez	Asesor Jurídico	

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

SN3000-PMH

Nombre de la institución E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ

Dirección BARRIO LA ESPERANZA Municipio PUERTO CAICEDO

Fecha de Elaboración 20 DE ENERO DE 2026 Vigencia 2026

Recursos asignados para mantenimiento de la infraestructura \$ 99.464.533

CONCEPTO	UBICACIÓN	PERIODICIDAD	FECHA			RESPONSABLES	ACTIVIDADES
			DD	MM	AA		
1. EDIFICIOS							
1.1 URGENCIAS	E.S.E HOSPITAL	TRIMESTRAL	15	03	2026	Mantenimiento	Adecuación infraestructura, resane, pintura, cielo raso, techo, canales, unidad sanitaria y ducha consultorio médico y pediatría.
1.2 PARTOS							
1.3 SALA ERA							
1.4 FISIOTERAPIA	E.S.E HOSPITAL	TRIMESTRAL	16	03	2026	Mantenimiento	Mantenimiento puertas, ventanas, pisos y unidad sanitaria.
1.5 ESTERILIZACION	E.S.E HOSPITAL	TRIMESTRAL	17	03	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general, mantenimiento redes eléctricas e iluminación, cielo raso y canales
1.6 PSICOLOGIA	E.S.E HOSPITAL	ANUAL	15	06	2026	Mantenimiento	Adecuación área y mantenimiento paredes.
	E.S.E HOSPITAL	ANUAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Adecuación baños y sanitarios habitacionales. Mantenimiento puertas y ventanas.
1.7 HOSPITALIZACION							
	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes

DIRECTOR/GERENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO

1.8 CONSULTA EXTERNA							eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Adecuación y mantenimiento unidades sanitarias. Mantenimiento puertas y ventanas. Adecuación de pisos.
1.9 ODONTOLOGIA E HIGIENE ORAL	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso y medias cañas. Adecuación baños y sanitarios. Mantenimiento puertas y ventanas.
1.10 LABORATORIO	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Adecuación baño y sanitario. Mantenimiento puertas y ventanas.
1.11 RAYOS X	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Adecuación baño y sanitario.
1.12 FARMACIA	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Adecuación baño y sanitario. Mantenimiento puertas y ventanas.

DIRECTOR/GERENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO

	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Mantenimiento puertas y ventanas. Mantenimiento pasillos. Instalación de dispensador de toallas en consultorio de vacunación. Construcción modulo área de vacunación.
1.13 PYM/VACUNACION							
	E.S.E HSOPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura en general. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Adecuación cielo raso. Mantenimiento canales. Adecuación baños y sanitarios. Mantenimiento puertas y ventanas.
1.14 ADMINISTRATIVA							
1.15 LAVANDERIA	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura. Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación. Mantenimiento de canales. Mantenimiento de puertas y ventanas. Mantenimiento unidad sanitaria. Mantenimiento y limpieza tanque elevado.
1.16 PARQUEADERO	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Mantenimiento enramadas. Construcción de enramada para unidad móvil. Poda, limpieza de espacios libres
1.17 CASETA GENERADOR ELECTRICO	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Adecuación caseta. Mantenimiento de redes eléctricas e iluminación.
	E.S.E HOSPITAL	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane de paredes y pintura.

DIRECTOR/GERENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO

1.18 MORQUE							Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación.
2. INSTALACIONES FÍSICAS							Adecuación puertas y ventanas
2.1 HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO PUTUMAYO	TRIMESTRAL	18	03	2026	Mantenimiento	Mantenimiento unidades sanitarias.
2.2 CENTRO DE SALUD ARIZONA	INSPECCION ARIZONA	SEMESTRAL	18	06	2026	Mantenimiento	Resane y pintura de paredes, revisión de cubierta, pisos, puertas y ventanas.
3. SISTEMAS DE REDES							Adecuación de techo.
3.1 SISTEMA ELECTRICO	HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Mantenimiento redes eléctricas y componentes eléctricos.
3.2 SISTEMA HIDRAULICO	HOSPITAL ALCIDES JEMENEZ	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Adecuación tablero de control.
3.3 SISTEMA ALCANTARILLADO	HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Mantenimiento de redes hidráulicas, sifones e inspección de fugas, revisión unidades sanitarias y lavamanos.
3.4 SISTEMA ELECTRICO	CENTRO SALUD ARIZONA	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Mantenimiento de tuberías y conductos de aguas residuales y aguas lluvias.
3.5 SISTEMA HIDRAULICO	CENTRO SALUD ARIZONA	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Mantenimiento redes eléctricas y componentes eléctricos.
4. AREAS ADYACENTES							Mantenimiento de redes hidráulicas, inspección de fugas y revisión de unidad sanitaria, lavado de tanques elevados.
4.1 EXTERIORES	HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento	Resane y limpieza de muros.
							Mantenimiento de sistema redes eléctricas e iluminación.
							Mantenimiento de espacios de descanso y jardines.
							Mantenimiento de desagües.

DIRECTOR/GERENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO

							Mantenimiento y limpieza de mallas. Adecuación de pisos. Limpieza fumigación de espacios libres, andenes y poda de material vegetal.
4.2 EXTERIORES	CENTRO ARIZONA	SALUD	SEMESTRAL	15	06	2026	Mantenimiento Limpieza, fumigación contra insectos y poda de material vegetal.

DIRECTOR/GERENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO